



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-T-121</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>06/09/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-T-121-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0583</b>
	Elaboración: <b>27/08/2024</b> Impresion 27/08/2024

<b>Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE</b>	<b>Fecha de entrega: 06/09/2024</b>
<b>R.F.C. GTZ-200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140</b>	<b>Partida presupuestal: 0401 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	<b>Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06020302070004	CINTAS. PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	187	RLL	112.00	20,944.00
		Marca: PROTEC Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: RLL Cant Presen: 1		
2	06043600571301	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON	864	ENV	115.00	99,360.00
		Marca: ESPONJAS DE GASA LE ROY Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 200		

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-T-121</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>06/09/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-T-121-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0583</b>
	Elaboración: <b>27/08/2024</b> Impresión <b>27/08/2024</b>

<b>Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE</b>	<b>Fecha de entrega: 06/09/2024</b>
<b>R.F.C. GTZ -200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140</b>	<b>Partida presupuestal: 0401 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	<b>Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
<b>SUB. TOTAL</b>						<b>\$ 120,304.00</b>
<b>I. V. A.</b>						<b>\$ 19,248.64</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 139,552.64</b>

( ciento treinta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 64/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 ENC. DE DEPTO DE SIST, CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
 MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
 MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS  
 TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIP

Autorización (N2)  
 LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS**

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-T-121</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>06/09/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-T-121-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0583</b>
	Elaboración: <b>27/08/2024 Impresion 27/08/2024</b>

<b>Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE</b>	<b>Fecha de entrega: 06/09/2024</b>
<b>CUAUTITLAN IZCALLI 54760</b>	<b>Partida presupuestal : 0401 21053002</b>
<b>R.F.C. GTZ -200803-MJ6 No. Proveedor : 00151140</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	
<b>Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	
<b>Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>	

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
  - 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).
  - 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASS. NO APLICA.
  - 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.
  - 1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
    - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
    - II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
    - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
  - 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
  - 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

**ADMINISTRADOR DE PEDIDO**  
**C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO**  
 ENC. DE DEPTO DE SIST, CONTROL DEL ABASTO Y SUM

<b>AREA CONTRATANTE</b> MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	<b>Autorización (N1)</b> MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAM.	<b>Autorización (N2)</b> LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<b>Autorización (N3)</b> MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-T-121</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>06/09/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-T-121-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0583</b>
	Elaboración: <b>27/08/2024</b> Impresión <b>27/08/2024</b>

<b>Proveedor:</b> GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE CUAUTITLAN IZCALLI 54760	<b>Fecha de entrega:</b> 06/09/2024
<b>R.F.C.</b> GTZ -200803-MJ6 <b>No. Proveedor :</b> 00151140	<b>Partida presupuestal :</b> 0401 21053002
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.  
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el 'Instruclivo para requisito la Remisión del Pedido' y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 ENC. DE DEPTO DE SIST, CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
 MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
 MTR. KEVIN CÁZARES BARCENAS  
 TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIFIT.

Autorización (N2)  
 LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050GYR075-T-121  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR075-T-121-2024  
 No. de Pedido: D4P0583  
 Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección CALLE SAN RAFAEL NUM. MZA 67 LOTE 3 PLAN DE GUADALUPE  
 CUAUTITLAN IZCALLI 54760

Fecha de entrega: 06/09/2024

R.F.C. GTZ -200803-MJ6 No. Proveedor: 00151140

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jose Antonio Zarzaga Hernandez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

55 42 59 66 49

FECHA

DIA	MES	AÑO
27	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Instrumento: 807 Vol. 79, 03-Ago-2020

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST, CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
 TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPIT.

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO